

Los señores nobres de esta ciudad de San Pedro de los Rios
con la obligacion de las alcabalas de los señores
comunes de esta ciudad de San Pedro de los Rios
tomando por base de la renta de las alcabalas

Libramiento

Y mandaron dar su libramiento en forma para que a los rogados y sus
queri Recetor de las sobras de alcabalas de este presente año de mill
y seis cientos y treinta y uno que de las dichas sobras deypague al señor
Don xpbal Peña Pardo con Regidor de esta ciudad veinte o a quien su
poder obiere veinte y ochomill y quinientos marabedis que se le li-
bran de un año de su salario de tal con Regidor que es la parte que toca pa-
ra esta ciudad que el dicho año se cumpliere a veinte y uno de diciembre
bre primero que venida de este año como pareciere por certificacion de Vi-
cente figueroa contador que la dicha cantidad se toma prestada de las
dichas sobras por no averlo de los propios que con la dicha certificacion es
el libramiento tomado de la Razon de Vicente figueroa con-
tador obligando a Alonso de Chinchilla mayor domo de propios a los
dichos propios a bolber la dicha cantidad a las dichas sobras y carta de
pago del dicho señor con Regidor mandaron selo Reciba en cuenta
La dicha cantidad sin otro Recado alguno
Y Entraron los señores don andres Rodriguez con Joachin segado Re-
gidores

La ciudad de Queretaro en la cabecera de esta Regidoria para el cabildo
de esta ciudad para tratar sobre las franquias del pescado

Libramiento

Y mandaron dar su libramiento en forma para que a los rogados y sus
queri Recetor de las sobras de las alcabalas de este presente año de mill
y seis cientos y treinta y uno de las dichas sobras deypague al señor Diego
cuaco alguacil mayor quatro cientos y sesenta y nueve Reales que
se le mandan librar de las dichas sobras por no averlos de propios y se
le deben de las decimas de las execuciones que por esta ciudad y sus
propios a hecho contenidas en la quevedo de primero de marzo de
este presente año y certificacion del señor Joachin segado con Regidor
Vicente figueroa contador de averse puesto y anotado en las dichas
execuciones con lo qual y el libramiento tomado de la Razon
Vicente figueroa contador obligando a Alonso de Chinchilla Mayor
domo a los propios de esta ciudad a que bolberan a las dichas sobras
los dichos quatro cientos y sesenta y nueve Reales con lo qual
y carta de pago del dicho señor Diego cuaco mandaron selo Reciba
en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

Diego Cuaco

Don Joachin
Rodriguez
mi

